

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2021-1629 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Castrillo del Haya.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/02/2021, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar con referencia catastral 39092A038000460000FT, sita en el pueblo de Castrillo del Haya, la cual obtuvo licencia municipal de obras en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de julio de 2019.

Frente al presente Acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeolea, 24 de febrero de 2021.

El alcalde,

Fernando Franco González.

[2021/1629](#)